

POSADAS, 08 AGO 2024

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de Letras, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura "LINGÜÍSTICA II" (5º Año- Ciclo de especialización- Anual), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras, de esta Facultad y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Letras presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignatura "LINGÜÍSTICA II" (5º Año- Ciclo de especialización- Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE** los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE**, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Abril de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Letras y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 667**, llevada a cabo el día 26 de Abril de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura "LINGÜÍSTICA II" (5º Año- Ciclo de especialización- Anual), que se dictan para las Carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras.

RESOLUCIÓN HCD N° 296.-

  
Dra. ZULMA FABIANA CABREBA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FH y CS- UNaM

POSADAS,

08 AGO 2024

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesora Adjunto, con dedicación simple**, para la "LINGÜÍSTICA II" (5° Año- Ciclo de especialización- Anual), que se dictan para las Carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

**ARTÍCULO 3°: APROBAR** la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°: ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN HCD N° 296 .-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF-MACE
ZFC

  
Dra. ZULMA FABIANA CABREÑA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FH/CS-UNaM



POSADAS, 08 AGO 2024

ANEXO I

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

<b>Cargo/Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera/s</b>
<b>Profesor/a Adjunto Regular Dedicación Simple (1 cargo)</b>	<b>"LINGÜÍSTICA II"</b> (5º Año- Ciclo de especialización- Anual)	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Licenciatura en Letras</li><li>▪ Profesorado en Letras</li></ul>

RESOLUCIÓN HCD N°

296

Dr. ZULMA FABIANA CABREDA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS-UNaM

POSADAS, 08 AGO 2024

**ANEXO II**

"LINGÜÍSTICA II" (5º Año- Ciclo de especialización- Anual)

**UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**

**Para las Carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras**

**Perfil:**

- 1.- Poseer Título Universitario de grado de Profesor y/o Licenciado en Letras.-
- 2.- Acreditar formación y labor en docencia universitaria de por lo menos CUATRO (4) años en asignaturas a fines a la objeto de concurso.-
- 3.- Poseer una solida y actualizada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación de actividades de grado y/o postgrado y proyectos de investigación, extensión, vinculación Tecnológica y/o transferencia en el área pertinente y/o afines.-

RESOLUCIÓN HCD N°

296

  
Dra. ZULMA FABIANA CABREZA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNAM

POSADAS, 08 AGO 2024

**ANEXO III**

"LINGÜÍSTICA II" (5º Año- Ciclo de especialización- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple

**Para las Carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras**

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Lenguaje y psicología. Perspectivas psicolingüística y cognitiva. Temas de adquisición, desarrollo del lenguaje y aprendizaje de lecto-escritura. Políticas lingüísticas. Estados nacionales y bloques regionales: el Mercosur lingüístico. Interacción verbal, etnográfica del habla y análisis del discurso.-

RESOLUCIÓN HCD N° 296 .-

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNaM

POSADAS,

**ANEXO IV**

08 AGO 2024

**MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES**

"LINGÜÍSTICA II" (5º Año- Ciclo de especialización- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
<b>Dr. WINGEYER, Hugo Roberto</b>	D.N.I. N° 13.558.030	Jurado Externo	Facultad de Humanidades- UNNE
<b>Dra. DAVIÑA, Liliana Silvia</b>	D.N.I. N° 12.852.468	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Dr. AMABLE, Hugo José</b>	D.N.I. N° 12.263.394	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: FERNANDEZ, Gilda Elizabet</b>	D.N.I. N° 34.971.541	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
<b>Mgter. ALEJANDRO BAUTISTA, Angelina</b>	D.N.I. N° 28.397.512	Jurado Externo	Facultad de Ciencias Sociales- UNC
<b>Dra. ALARCÓN, Mirta Raquel</b>	D.N.I. N° 11.697.628	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Dr. CHEMES, Javier Francisco</b>	D.N.I. N° 17.039.773	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: GALBÁN, Ludmila Salomé</b>	D.N.I. N° 35.009.901	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

296

Dr. ZULMA FABIANA CABREJA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNaM